

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 085 -2023-GG-EMMSA

Santa Anita, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El memorando n.º 053-2023-EMMSA-GG de fecha 28 de marzo del 2023 y el Informe n.º 179-2023-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 28 de marzo del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

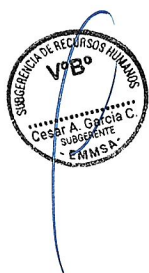
Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 18-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EMMSA, documento técnico normativo de gestión organizacional, a través del cual se formaliza la estructura orgánica de la empresa;

Que, mediante acuerdo de Directorio N° 007-2023 de la Sesión de Directorio Ordinaria N° 715 de fecha 16 de enero de 2023 que delega en el Gerente General, la facultad de designar y remover a los Gerentes y demás funcionarios de dirección o de confianza de EMMSA con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante Resolución de Gerencia General n.º 081-2023-GG-EMMSA de fecha 21 de marzo de 2023 se encargó al señor Jorge Lino Salguero López el cargo de Subgerente de Presupuesto perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística;

Que, mediante Memorando n.º 053-2023-EMMSA-GG se comunica que el señor Jorge Luis Eche Cobefías será designado como Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística;

Que, a través del Informe n.º 179-2023-EMMSA-GAF-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos realizó la evaluación curricular respecto de los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de cargos de la entidad, concluyendo que el señor Jorge Luis Eche Cobefías si cumple con los mismos;



Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la resolución de Gerencia General n.º081-2023-GG-EMMSA que encarga al señor **JORGE LINO SALGUERO LOPEZ** el cargo de Subgerente de Presupuesto perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística a partir del 28 de marzo de 2023.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, al señor **JORGE LUIS ECHE COBEÑAS**, en el cargo de Subgerente de Presupuesto perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística a partir del 28 de marzo de 2023.

Artículo Tercero.- DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



.....
Antonio Rodriguez Meza
GERENTE GENERAL (e)

